



## INFORME TÉCNICO

Asunto:	<b>CENTRO LOGÍSTICO DEL SERVICIO DE REGOGIDA DE RSU</b>
Objeto:	<b>Prescripciones Técnicas a considerar en los trabajos de redacción de proyecto de básico y de ejecución y proyecto de actividad.</b>
Exp. Número:	SN

Con fecha 7 de febrero de 2017, por el Concejal de Servicios de este Ayuntamiento se solicita el inicio de las gestiones necesarias para la redacción del proyecto de un Centro Logístico para el Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), en la parcela patrimonial del Ayuntamiento F-8 de la Unidad de Ejecución 7.2 de Aspe.

Con fecha 8 de febrero de 2017, desde el Área de Servicios se remite el programa de necesidades a satisfacer, quedando pendiente de la concreción de las diferentes relaciones funcionales o condiciones de diseño a materializar en el correspondiente croquis orientativo.

Con fecha 3 de marzo de 2017, desde el Área de Servicios se remite croquis orientativo de la posible distribución de espacios, atendiendo a las necesidades técnicas y funcionales del servicio.

Con fecha 17 de marzo de 2017, se remite al Área de Servicios y Mantenimiento de este Ayuntamiento las prescripciones técnicas redactadas por esta Oficina Técnica para su supervisión.

Con fecha 23 de marzo de 2017, desde el Área de Servicio, se trasladan determinadas observaciones, de cara a su consideración en las prescripciones establecidas.

Revisado el contenido de la documentación remitida, y previa comprobación y toma de datos, se redactan las siguientes:

**PRESCRIPCIONES TÉCNICAS A CONSIDERAR EN LA ADJUDICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y PROYECTO DE ACTIVIDAD DE CENTRO LÓGISTICO DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RSU EN LA PARCELA F-8 DE LA U.E-7.2 DE ASPE.**

### **1. OBJETO:**

La documentación técnica a redactar tiene por objeto definir las actuaciones necesarias para llevar a cabo la construcción de un centro logístico para el servicio de recogida de RSU en la parcela F-8 de la UE-7.2, situada en la calle Villena nº 21 de Aspe, con referencia

catastral 4977503XH9447N0001OU, conforme al programa de necesidades establecido; así como para posibilitar su posterior puesta en funcionamiento, estando las obras a proyectar incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley de Ordenación de la Edificación (LOE) y del Código Técnico de la Edificación (CTE).

## 2. DATOS GENERALES

▪ Tipo de obra:	Edificación
▪ Uso:	Dotacional – Equipamiento y Servicios
▪ Clase:	Primer establecimiento (Art. 122 TRLCSP)
▪ Superficie parcela:	2.509,21 m <sup>2</sup>
▪ Superficie cubierta aproximada:	1.500 m <sup>2</sup>
▪ Superficie construida (edificio):	270 m <sup>2</sup>
▪ Superficie urbanización exterior:	2.000 m <sup>2</sup>
▪ PEM estimado:	480.000,00 euros ((190.000,00 euros edificio + 180.000,00 euros cubierta + 110.000 euros urbanización)

## 3. PROGRAMA DE NECESIDADES

Conforme al programa de necesidades remitido con fecha 8 de febrero de 2016, el proyecto contemplará la construcción de centro logístico con las siguientes dependencias, construcciones e instalaciones:

**ZONA ADMINISTRATIVA Y DE PERSONAL.** Con las siguientes dependencias:

- Una oficina – sala de reuniones, con una superficie aproximada de 16 m<sup>2</sup>.
- Un aula de formación con una superficie aproximada de 36 m<sup>2</sup>.
- Un comedor para el personal del servicio, con una superficie aproximada de 16 m<sup>2</sup>.
- Vestuarios generales para personal, con una superficie aproximada de 70 m<sup>2</sup>.
- Aseos generales para personal, con una superficie aproximada de 25 m<sup>2</sup>.
- Aseo de visitas, con una superficie aproximada de 4 m<sup>2</sup>.

**ZONA DE TALLERES-ALMACÉN.** Con las siguientes dependencias:

- Un taller, con una superficie aproximada de 64 m<sup>2</sup>.
- Un almacén de herramientas y productos no peligrosos, con una superficie aproximada de 25 m<sup>2</sup>.
- Un taller para lijado/cabina de pintado, con una superficie aproximada de 36 m<sup>2</sup>.
- Almacén de productos peligrosos, con una superficie aproximada de 25 m<sup>2</sup>.

### **URBANIZACIÓN INTERIOR**

Incluirá los siguientes elementos:

- Vallado perimetral de la parcela con dos puertas motorizadas de 5 m de anchura mínima.

- Carriles de circulación interior de camiones con una anchura mínima de 5 m.
- 3 plazas de 60 m<sup>2</sup> (12 m x 5 m), para vehículo recolector de 23 m<sup>3</sup>, vehículo recolector de 12 m<sup>3</sup> y cabeza tractora de 26 Tm, protegidas de la intemperie.
- 7 plazas de 32 m<sup>2</sup> (8 m x 4 m), para camión de riego-baldeo, camión lava-contenedores, y camión (varios), protegidas de la intemperie.
- Muelle de carga a distinto nivel para depósito/recogida de residuos valorizables, con capacidad para 2 contenedores metálicos de gran capacidad (26-30 m<sup>3</sup>)
- Zona de almacenamiento exterior protegida de la intemperie de 150 m<sup>2</sup>.
- Zona de lavado de vehículos y contenedores, con una superficie aproximada de 140 m<sup>2</sup> (20 m x 7 m), dotada de pasarela superior desplazable, protegida de la intemperie.
- Zona de engrase/revisión de vehículos, con una superficie aproximada de 105 m<sup>2</sup> (15 m x 7 m), dotada de foso rectangular de 12 m de longitud x 2 m de ancho, protegida de la intemperie.
- Depósito de agua depurada-recogida de pluviales para riego, baldeo de vías públicas, lavado de camiones y contenedores, con capacidad de 28.000 litros.
- Expendedor de combustible para vehículos con depósito de 10.000 litros de capacidad.

Del mismo modo, la urbanización interior de la parcela incluirá la ejecución de las siguientes instalaciones generales:

- Alumbrado exterior.
- Red de drenaje interior.
- Redes generales de abastecimiento de agua y suministros (en su caso).
- Decantador-separador de hidrocarburos.
- Otros separadores/depuradora (según normativa vigente).
- Compresor de aire.
- Centro de transformación.

#### 4. CONDICIONANTES DE DISEÑO

La distribución y diseño de las zonas señaladas deberá proyectarse atendiendo a los siguientes condicionantes, con independencia del cumplimiento de las condiciones particulares establecidas en las Normas Urbanísticas del vigente PGOU aplicables:

- Las diferentes zonas exteriores que deban estar protegidas de la intemperie, podrán unificarse en una misma cubierta, debiendo en ese caso ajustar el gálibo o altura libre, atendiendo a las características de los vehículos o instalaciones a proteger.
- Se procurará mantener el control visual del espacio libre de parcela desde el exterior, con la finalidad de mejorar las condiciones de seguridad, evitando la creación de zonas ocultas o puntos muertos, que condicionen en control visual de las instalaciones.
- Deberá contemplarse los espacios de giro y maniobra de los diferentes vehículos, procurando reducir el número de maniobras necesarias para acceder a las diferentes zonas previstas.

## **5. CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

El contenido de la documentación técnica a elaborar será la siguiente:

### **PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN.**

El contenido del proyecto básico y de ejecución se ajustará al establecido en el Anejo I del CTE, incluyendo además el resto de documentación exigida en el Art. 123 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, destacando estudio de seguridad y salud, así como el estudio geotécnico de los terrenos.

Del mismo modo el proyecto incluirá el correspondiente estudio de gestión de residuos, en los términos señalados en el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

### **PROYECTO DE ACTIVIDAD.**

El contenido del proyecto de actividad se ajustará a lo establecido en la GUÍA DE CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS PROYECTOS O MEMORIAS PARA INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN AMBIENTAL DE ACTIVIDADES Y APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y COMERCIALES, aprobada junto a la vigente Ordenanza Reguladora de la Tramitación de Expedientes Relativo al Ejercicio de Actividades, con la finalidad de facilitar la identificación de las emisiones y comprensión de la actividad.

## **6. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN**

La documentación técnica se redactará atendiendo a las siguientes fases de desarrollo:

1. Proyecto Básico y Proyecto de Actividad.
2. Proyecto de Ejecución.

Para la supervisión de la documentación técnica a redactar, se presentarán una copia en soporte papel y otra en soporte informático PDF.

Una vez informado favorablemente, y tras la conformidad de la Jefatura de Servicio del Área de Servicios y Mantenimiento, se presentará dos copias del proyecto en soporte papel, acompañadas de otra copia del proyecto en soporte informático, en formato PDF y DWG.

La documentación técnica deberá presentarse visada por el correspondiente colegio profesional, corriendo el adjudicatario con los gastos de visado, así como de los gastos relativos a las comprobaciones o toma de datos necesarias (ensayos, levantamientos topográficos, etc.).

## 7. PLAZO DE REDACCIÓN

A la vista del alcance de las obras a proyectar y del contenido de la documentación técnica a redactar, se establece un plazo máximo de 2 MESES para la redacción de la documentación técnica señalada, con el contenido indicado en el apartado 5 del presente pliego. Dicho plazo se suspenderá durante los plazos necesarios para la supervisión técnica de la documentación a aportar, atendiendo a las diferentes fases de desarrollo establecidas.

## 8. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

A la vista del alcance definido y realizada la correspondiente consulta sobre los baremos de honorarios de referencia de los diferentes colegios profesionales, se establece como presupuesto de licitación, la cantidad de **28.600,00 euros, IVA no incluido**, equivalente a un presupuesto total de 34.606,00 euros, IVA incluido.

## 9. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las Ofertas para la realización de los trabajos deberán remitirse al Ayuntamiento de Aspe en el plazo máximo de 10 DÍAS.

Es cuanto tiene a bien informar, sin perjuicio del resto de consideraciones jurídicas y/o administrativas que puedan establecerse al respecto.

Aspe, a 23 de marzo de 2017  
EL ARQUITECTO MUNICIPAL

Firmado digitalmente por Luis  
Gaona Urdiales  
Fecha: 2017.03.23 13:37:17 +01'00'

Fdo: Luis Gaona Urdiales